

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YEPES

De conformidad con la resolución de pleno de fecha 19 de agosto de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del concurso público de méritos e iniciativas para la selección de socio con objeto de constituir una empresa de economía mixta para la Gestión de la función pública de ordenación de la ocupación, transformación, uso y aprovechamiento del suelo en relación con la denominada UA-01 del POM de Yepes, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

«Primero. Adjudicar provisionalmente, el concurso público de méritos e iniciativas para la selección de socio con objeto de constituir una empresa de economía mixta para la Gestión de la función pública de ordenación de la ocupación, transformación, uso y aprovechamiento del suelo en relación con la denominada UA-01 del POM de Yepes, a NORAY REAL ESTATE, S.L., al ser la única oferta presentada y considerarse viable económicamente.

Segundo. Aprobación del Proyecto de estatutos.

Tercero. Notificar y requerir a NORAY REAL ESTATE, S.L., adjudicatario provisional del contrato, para que presente, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar.

Cuarto. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Quinto. Facultar al Alcalde-Presidente de la Corporación para la firma de cuantos documentos sean necesarios.»

Yepes 20 de agosto de 2009.-El Alcalde, Antonio Rodríguez-Tembleco de la Oliva.

N.º I.- 9092